



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

ACTA ORD.Nº19

SESIÓN ORDINARIA Nº19/2009.-

En Osorno, a 12 de Mayo de 2009, siendo las 15.12 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias :

- 1) Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº18 de fecha 05 de Mayo de 2009.
- 2) ORD.Nº118 DEL 08.05.09, DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para Traslado de Patente de Minimercado de Comestibles y Abarrotes, a nombre de INES VARGAS CARCAMO.
- 3) ORD.Nº599 DEL 07.05.09, DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte al Comité de Agua Potable Rural Las Lumas, La Florida, Agua Buena.
 - ORD.Nº167 del 05.05.09. DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por traspaso en gastos.
- 4) ORD. Nº114-C del 06.05.09. ASESORÍA JURIDICA. MAT: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para celebrar Transacción Extrajudicial entre el Municipio de Osorno y la señora Ingrid Rayo Donnay, madre de la menor accidentada.
- 5) ORD.Nº98 DEL 07.05.09. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para entregar en Comodato precario sedes sociales a las siguientes Juntas de Vecinos:



Concejo Municipal

- Junta de Vecinos N°25, Séptimo Sector Carlos Follert, Sede Social ubicada en calle Los Palmitos con Costanera, Osorno.
 - Junta de Vecinos N°10, Juan de Dios Guajardo, Sector Ovejería Alto, Sede Social ubicada en calle Santa Flora N°570, Osorno.
- 6) ORD. N°106 DEL 08.05.09. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para entregar en Comodato terreno ubicado en calle Efraín Vásquez S/N Población Miraflores, a la Junta de Vecinos N°19 Miraflores.
- 7) Asuntos Varios.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1º) ALCALDE BERTIN: "Primeramente, presentaron sus excusas la Concejala Cecilia Ubilla por encontrarse fuera de la ciudad, y el Concejal Alejandro Baeza por licencia médica".

2º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N°18 de fecha 05 de Mayo de 2009.

Sin observaciones, se da por aprobada el acta de la sesión ordinaria N°18 de fecha 05 de Mayo de 2009, por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°317.-

3º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ORD.N°118 DEL 08.05.09, DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para Traslado de Patente de Minimercado de Comestibles y Abarrotes, a nombre de INES VARGAS CARCAMO.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

«ORD.Nº118 RENTAS Y FINANZAS. ANT. : Ley Nº 19.602 del 25.03.99.
MAT. : Envía solicitud que indica. OSORNO, Mayo 08 de 2009. DE:
JEFE DEPTO. RENTAS Y FINANZAS, A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD
DE OSORNO.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. 65 letra "ñ"
de la Ley Nº 18.695, se viene en presentar la siguiente solicitud de
patente de alcoholes:

1.- Solicitud de TRASLADO de patente de MINIMERCADO DE
COMESTIBLES Y ABARROTÉS a nombre de INES VARAS CARCAMO
R.U.T. Nº5.903.977-6 para local ubicado en calle Las Rosas s/n
Cancura.

CUENTA CON :

- Informe D.O.M. Nº251 favorable para el traslado de patente de alcoholes definitiva.
- Informe de Carabineros Nº181 de fecha 08.04.2009. favorable.
- Of. de la Junta de Vecinos Nº19-R del 09.04.2009., favorable.
- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de INES VARGAS CARCAMO.
- Resolución Sanitaria Nº35 del Servicio de Salud.

Saluda muy atentamente a usted, SANDRA HERRERA DIAZ, JEFE
DEPTO. RENTAS Y FINANZAS (S)».

Seguidamente, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de aprobar el traslado de la patente de MINIMERCADO DE COMESTIBLE Y ABARROTÉS a nombre de la señora INES VARGAS CARCAMO., R.U.T. Nº5.903.977-6, para local ubicado en calle LAS ROSAS S/N CANCURA. Lo anterior, conforme a informe Nº251 de la Dirección de Obras Municipales, favorable para el traslado de la patente de alcoholes definitiva; Informe de Carabineros Nº181 de fecha 08.04.2009, favorable; Of. de la Junta de Vecinos 19-R Cancura, de fecha 09.04.2009, favorable; Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de INES VARGAS CARCAMO; Resolución Sanitaria Nº35 del Servicio de Salud, indicados en el Ordinario Nº118 de fecha 08 de Mayo del 2009, del Departamento de Rentas y Finanzas.



Concejo Municipal

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°318.-

4º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. ORD.N°599 DEL 07.05.09, DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte al Comité de Agua Potable Rural Las Lumas, La Florida, Agua Buena.

«ORD.N°599 DIDECO. ANT.: Solicitud de aporte. MAT.: Solicita incluir en Sesión de Concejo. OSORNO, 07 de Mayo de 2009. DE: SRTA. XIMENA TRUJILLO, DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO; A: SRTA. ANGELA VILLARROEL, ALCALDESA DE OSORNO (S).

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a usted tenga a bien incluir en la próxima Sesión del Concejo, la solicitud de aporte del Comité de Agua Potable Rural Las Lumas, La Florida, Agua Buena, por un monto de \$ 1.554.000.-

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, XIMENA TRUJILLO NAYAN, DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO».

Seguidamente, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de Otorgar aporte al Comité de Agua Potable Rural las Lumas, La Florida, Agua Buena, por un monto de \$1.554.000.- (un millón quinientos cincuenta y cuatro mil pesos), para solventar parte de los gastos de adquisición de material destinado a ampliar la red de agua potable a los sectores Pasaje Inés y Callejón Obando. Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°15-C, de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 29 de abril de 2009; y en el Ordinario N°599 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 07 de mayo de 2009.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°319.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: "Nos toca también entonces, someter la modificación presupuestaria para este aporte, contenida en el ORD.Nº167 del 05 de Mayo de 2009".

«ORD.Nº167 D.A.F. ANT.: ORD. DIDECO Nº569 (05.05.2009.) MAT.: Informa disponibilidad presupuestaria. OSORNO, 05 de Mayo de 2009. DE: DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, A: DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del Honorable Concejo la siguiente modificación presupuestaria por traspaso en gastos:

1.- Modificación presupuestaria por traspaso en gastos :

DE :

SUBT.ITEM.ASIG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
24.01.006.029	Otros.	1.554.-
	TOTAL	1.554.-

A :

SUBT.ITEM.ASIG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
24.01.006.045	Comité Agua Potable Rural Las Lumas, La Florida – Agua Buena	1.554.-
	TOTAL	1.554.-

A solicitud de la señora Directora de Desarrollo Comunitario para entregar aporte a la institución mencionada.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted, PATRICIO MANCILLA CARRION, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS».

Acto seguido, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de aprobar la modificación presupuestaria por traspaso en gastos, según lo indicado en el Ordinario Nº167 de la Dirección de



Concejo Municipal

Administración y Finanzas, de fecha 05 de Mayo de 2009, para el financiamiento del aporte al Comité de Agua Potable Rural Las Lumas, La Florida, Agua Buena. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°569 de fecha 05 de Mayo de 2009, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°320.-

5º) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla. ORD. N°114-C del 06.05.09. ASESORÍA JURIDICA. MAT: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para celebrar Transacción Extrajudicial entre el Municipio de Osorno y la señora Ingrid Rayo Donnay, madre de la menor accidentada.

«ORD.N°114-C ASESORIA JURIDICA. ANT.: Caída de doña Valentina Caro Rayo, ORD.N°53 del 27.04.2008. MAT.: Solicita acuerdo de Concejo para celebrar transacción. OSORNO, 06 de Mayo de 2009. DE: NANCY CATALAN, ABOGADO ASESORIA JURIDICA; A: ALCALDESA DE OSORNO (S).

Por medio del presente y junto con saludarle, me permito informar a usted sobre lo indicado en el antecedente, lo cual dice relación a la posibilidad de celebrar una transacción extrajudicial y proceder al pago de los gastos médicos ocasionados por la herida sufrida por la Valentina Caro Rayo, quien sufrió una caída en un escaño ubicado en el área verde de la población Bellavista de esta ciudad.

I.- ANTECEDENTES.-

1.- Tal como consta en los antecedentes que se acompañan, la señorita Caro Rayo el día 20 de Marzo del año en curso, mientras jugaba en el área verde ubicada en la calle Alexander Simón de la población Bellavista, sufrió una caída en uno de los escaños ubicados en dicha área verde y al cual le faltaba un durmiente, todo lo cual le provocó una herida contusa en el tobillo izquierdo.

2.- Los gastos médicos derivados de consultas, medicamentos e inyecciones antitetánicas de la menor, tal como consta de los



Concejo Municipal

antecedentes acompañados, significaron un total general de gastos ascendente a \$ 105.460.-, cantidad que refleja lo que se ha debido cancelar por estos conceptos.

3.- Así las cosas, y habiéndose determinado que la herida en comento fue producto de la caída experimentada por la señorita Caro Rayo, a raíz de la falta de un durmiente del escaño ubicado en el área verde de la población Bellavista, y siendo un hecho eventualmente controvertido la responsabilidad directa que pueda competir al Municipio en la reparación y mantención de los citados elementos ubicados en las áreas verdes, resulta procedente, a fin de precaver un eventual litigio, solicitar a usted hacer uso de las atribuciones que le confieren las normas de la Ley N°18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo 65 letra h), y en su mérito transigir extrajudicialmente y con acuerdo de Concejo, para pagar a doña Ingrid Rayo Donnay, madre de la menor accidentada, la suma de \$ 105.460.- por concepto de gastos médicos provocados por la caída sufrida por su hija Valentina Caro Rayo.

II.- ASPECTOS LEGALES.-

De conformidad a lo ya indicado, y siendo discutida la responsabilidad del Municipio en la mantención de los elementos ubicados en las áreas verdes, es parecer de la suscrita que, con la finalidad de precaver un eventual litigio cuyas consecuencias pueden ser indeterminadas para el Municipio, se hace procedente legalmente proceder a la transacción propuesta.

III.- PROCEDENCIA DE LA TRANSACCIÓN.-

El artículo 65 letra h) faculta al alcalde, previo acuerdo del Concejo Municipal para transigir judicial o extrajudicialmente, entendiéndose que ello es procedente cuando existe un derecho dudoso, actualmente controvertido o susceptible de serlo y que las partes le atribuyen ese carácter al tiempo de celebrar la transacción, requiriéndose además, que las partes se hagan mutuas concesiones y realices sacrificios recíprocos.

En el caso en estudio, y de acuerdo al análisis realizado, estimándose incierto el resultado de una eventual reclamación judicial que pueda implicar la aplicación de suma de dinero muy superior a la solicitada



Concejo Municipal

en principio, se solicita a usted requerir acuerdo de Concejo para proceder a la transacción extrajudicial solicitada, la cual se efectuaría en los términos que pasan a indicarse:

1.- Se pagará a doña Ingrid Rayo Donnay, madre de la menor accidentada, la suma única y total de \$ 105.460.- por concepto de gastos médicos provocados por la caída sufrida por su hija Valentina Caro Rayo.

2.- La señora Ingrid Rayo Donnay por si y en representación de su hija, renuncia a la interposición de cualquier acción legal presente o futura relativa a los hechos materia de la transacción.

IV.- CONCLUSION.-

De acuerdo a lo expuesto, armonizando las pretensiones de ambas partes, y existiendo concesiones recíprocas el profesional que suscribe estima que resulta procedente suscribir una transacción con el reclamante doña Ingrid Rayo Donnay, madre de la menor accidentada, en los términos señalados.

Teniendo presente lo ya indicado, esta Dirección solicita al señor alcalde dar su aprobación a la transacción propuesta, debiendo requerirse el acuerdo de Concejo, de acuerdo a lo preceptuado por el artículo 65 letra h) de la Ley N°18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Saluda atentamente a usted, NANCY CATALAN PEREZ, ABOGADO ASESORIA JURIDICA».

Acto seguido, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de aprobar transacción extrajudicial con la señora Ingrid Rayo Donnay, para proceder al pago por concepto de gastos médicos provocados por la caída sufrida por su hija Valentina Caro Rayo, por la suma única y total de \$105.460. (ciento cinco mil cuatrocientos sesenta pesos). Lo anterior conforme a lo solicitado e informado en el Ordinario N°114-C de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 06 de Mayo del 2009.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.



Concejo Municipal

ACUERDO N°321.-

6º) El señor Alcalde pasa al punto 5º de la Tabla. ORD.Nº98 DEL 07.05.09. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para entregar en Comodato precario sedes sociales a las siguientes Juntas de Vecinos: Junta de Vecinos N°25, Séptimo Sector Carlos Follert, Sede Social ubicada en calle Los Palmitos con Costanera, Osorno; Junta de Vecinos N°10, Juan de Dios Guajardo, Sector Ovejería Alto, Sede Social ubicada en calle Santa Flora N°570, Osorno.

«ORD.Nº98 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS. ANT: NO HAY. MAT.: INFORMA LO QUE SE INDICA. OSORNO, 07 de Mayo de 2009. DE: SRA. EVELYN AREVALO REYES, JEFE DEPARTAMENTO ORG. COMUNITARIAS; A: SRA. ANGELA VILLARROEL M., ALCALDESA DE OSORNO (S).

De acuerdo a las solicitudes de comodato de las Organizaciones Territoriales mencionadas a continuación, la suscrita se permite informar a usted lo siguiente

Junta de Vecinos N° 25, Séptimo Sector Carlos Follert

Con fecha 10 de Marzo de 2009, La Junta de Vecinos solicitó entregar en comodato la sede social ubicada en calle *Los Palmitos con Costanera* de la ciudad de Osorno.

Esta sede fue construida aproximadamente 16 años atrás y se encuentra en buen estado de conservación. Se adjunta fotografías de la sede social y ubicación.

La Junta de Vecinos se ha adjudicado dos Proyectos FOSIS para implementación y protección de la sede social.

Actualmente se encuentran organizando agrupaciones funcionales juveniles y adultos mayores, así como agrupaciones de jefas de hogar, integrando de esta forma las diversas necesidades de los vecinos.

No existen otras solicitudes de comodato para dichas dependencias.



Concejo Municipal

La Organización tiene Personalidad Jurídica Vigente.

Junta de Vecinos N° 10 Juan de Dios Guajardo, Sector Ovejería Alto.

Con fecha 20 de Febrero de 2009, La Junta de Vecinos solicitó entregar en comodato la sede social ubicada en calle Santa Flora N° 570 de la ciudad de Osorno.

Sobre proyectos destacados de la Junta de Vecinos se encuentra la implementación de la sede social a través del FONDEVE año 2008, rendido en conformidad, por un monto de \$400.000.-

La sede social es compartida con la Junta de Vecinos Villa Nueva Primavera y cuatro organizaciones funcionales.

Las dependencias solicitadas se encuentran en regular estado de conservación. Se adjunta fotografías de la sede social y ubicación.

No existen otras solicitudes de comodato para dichas dependencias
La Organización tiene Personalidad Jurídica Vigente

Finalmente me permito informar a usted que, según acuerdo de Concejo N°528.- de fecha 24.09.2002, se aprobó por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, ceder en comodato precario a las sedes sociales en cuestión, al igual que a otras de la comuna, de acuerdo listado adjunto al ordinario N° 504 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 16 de Septiembre de 2002. Los comodatos respectivos no se encuentran en archivo y no están en conocimiento de los actuales dirigentes.

Se solicita a usted tenga a bien considerar estas solicitudes de comodatos incorporarse en la tabla a tratar en la próxima sesión de Concejo.

Saluda Atentamente a Ud., EVELYN ARÉVALO REYES, JEFE DEPARTAMENTO ORGANIZACIONES COMUNITARIAS».

Acto seguido, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de ceder en comodato a la Junta de Vecinos N°25, Séptimo Sector Carlos Follert, por un periodo de 2 años, la sede social, ubicada en calle Los Palmitos con Costanera de la ciudad de Osorno. Todo lo anterior, de acuerdo a lo indicado en el Ordinario N°98, del



Concejo Municipal

Departamento de Organizaciones Comunitarias, de fecha 07 de mayo de 2009.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales

ACUERDO N°322.-

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de ceder en comodato a la Junta de Vecinos N°10, Juan de Dios Guajardo, Sector Ovejería Alto, por un periodo de 2 años, la sede social, ubicada en calle Santa Flora N°570 de la ciudad de Osorno. Todo lo anterior, de acuerdo a lo indicado en el Ordinario N°98 del Departamento de Organizaciones Comunitarias, de fecha 07 de mayo de 2009.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales

ACUERDO N°323.-

7º) El señor Alcalde pasa al punto 6º de la Tabla. ORD. N°106 DEL 08.05.09. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para entregar en Comodato terreno ubicado en calle Efraín Vásquez S/N Población Miraflores, a la Junta de Vecinos N°19 Miraflores.

«ORD.N°106 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS. ANT.: Comodato. MAT.: Remite antecedentes. OSORNO, 08 de Mayo de 2009. DE: EVELYN AREVALO, JEFE DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS, A: SEÑORA ALCALDESA DE OSORNO (S).

Adjunto remito a usted, modelo rectificación de comodato precario correspondiente a la junta de vecinos N°19 Miraflores, de acuerdo a lo informado en ordinario Asesoría Jurídica N°117-C. De acuerdo a lo anterior solicito tenga a bien, ver factibilidad de incorporar en tabla Sesión de Concejo del día martes 12 de Mayo.

Sin otro particular, agradeciendo su atención, le saluda, EVELYN AREVALO, JEFE DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS».



Concejo Municipal

Consecuentemente, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de otorgar en comodato precario a la Junta de Vecinos N°19 Miraflores, por un periodo de 3 años, un terreno de una superficie aproximada de 238,18 m², ubicado en calle Efraín Vásquez S/N Población Miraflores. Todo lo anterior, de acuerdo a lo indicado en el Ordinario N°106 del Departamento de Organizaciones Comunitarias, de fecha 08 de mayo de 2009.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales

ACUERDO N°324.-

8°) El señor Alcalde pasa al punto 7° de la Tabla. Asuntos Varios.

1.- ALCALDE BERTIN: "Primeramente, quiero informar que lanzamos la campaña Osorno más Limpio, va a durar dos meses y con esto vamos a atacar todo lo que es limpieza de barrios, se están colocando cerca de 60 personas para trabajar, y con una importante cantidad de 10 ó 15 camiones para limpiar todos los barrios. Con el apoyo de los medios estamos haciendo una fuerte difusión para lograr este objetivo".

2.- ALCALDE BERTIN: "En el viaje a Santiago me entrevisté con la Ministra de Vivienda, por el tema de calle Mackenna, me manifestó que justamente en este momento se están licitándolos estudios de ingeniería, así que en mayo del próximo año estaríamos en condiciones de empezar las expropiaciones de la avenida Mackenna, desde Lynch hasta Portales. Y en lo que respecta a Manuel Rodríguez, que estaba presupuestado para enero de 2010, se estarían adelantando los fondos para que posiblemente este año comiencen las obras de esa doble vía.

La SUBDERE nos entregó cerca de 500 millones de pesos para el alcantarillado de población Eleuterio Ramírez".

3.- «ORD.N°411 SECPLAN. ANT.: Acuerdo Concejo N°273, Acta Sesión Ordinaria N°16 de fecha 21.04.2009. MAT.:



Concejo Municipal

Informa al respecto. Osorno, 05 de Mayo de 2009. DE: SRA. ANGELA VILLARROEL MANSILLA, SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE COMUNA DE OSORNO.

Junto con saludarle cordialmente y de acuerdo al documento del antecedente que dice relación con el emplazamiento de la Construcción de la Sede Stuckrath, informo a Ud. que:

1.- Este proyecto FRIL, licitado vía soporte papel e informado a través del Portal Chilecompra, ID 2308-11045-LE08 y adjudicado a la empresa Construcciones e Inversiones Atenea Ltda., mediante Decreto N°7876 del 02.12.2008 por un monto de \$21.740.191.-, con un plazo de ejecución de 60 días corridos, siendo el único oferente.

2.-El financiamiento corresponde a:

-Fondos Gobierno Regional, Fondo Regional de iniciativa Local \$15.000.000.-

-Fondos Municipales \$6.740.191.

3.- Con fecha 22.12.2008 se hizo entrega de terreno a la empresa, quedando como fecha de término el 20.02.2009.-

4.-Inicialmente la sede fue emplazada con el acceso por calle Los Nogales, ubicación que fue rechazada por la Directiva de la JVV, quedando el acceso por calle Las Piñas.

Debido a todos los inconvenientes presentados, se efectúa una reunión en las oficinas de la SECPLAN tanto con los vecinos afectados como con la respectiva JVV. Lamentablemente dicha reunión no logró consensuar ningún tipo de acuerdo entre las partes, la suscrita solicita a la Directiva que vean internamente el tema e ingresen una carta formalmente por oficina de partes donde se indique el emplazamiento definitivo de la Sede. Esto así se realizó y señalaron "Cambiar de posición el acceso principal hacia calle Los Lingues, corriendo aproximadamente 9 mts. Desde su ubicación original" (pasaje Las Piñas).

5.- Con fecha 05.02.2009, luego de realizar consultas en Asesoría Jurídica, Essal y Serviu se le informa a la empresa que al día siguiente pase a retirar una resolución de aprobación de loteo extendida por la Dirección de Obras Municipales, la cual será aceptada por Essal en reemplazo de la escritura.



Concejo Municipal

La descripción de los acontecimientos antes mencionados corresponde a los antecedentes que determinaron el emplazamiento final de la sede social.

De lo anterior, y considerando la forma irregular del terreno en cuestión, pero sobre todo, visualizando el bienestar de todos los residentes del sector, resultó el actual emplazamiento, una parte en terreno destinado a equipamiento de propiedad de SERVIU y la otra en terreno de Bien Nacional de Uso Público destinado a área verde, basado en el siguiente respaldo contemplado en la Ordenanza de Urbanismo y Construcción:

“Artículo 2.1.30. El tipo de uso Espacio Público se refiere al sistema vial, a las plazas y áreas verdes públicas, en su calidad de bienes nacionales de uso público.

La Municipalidad podrá autorizar determinadas construcciones en las áreas verdes de uso público señaladas en los Instrumentos de Planificación Territorial, entendiéndose que éstas mantienen su carácter de tales, siempre que se trate de edificios de uso público o con destinos complementarios al área verde, su emplazamiento no involucre más del 5% del total del área verde y se ejecuten o garanticen las obras paisajísticas que establezca la respectiva Municipalidad, incluyendo la mantención de las mismas.

En zonas definidas por el Instrumento de Planificación Territorial como área verde de uso público que no se hubieren materializado como tales, la Municipalidad podrá autorizar construcciones hasta en el 10% de tales zonas, siempre que se trate de edificios del tipo señalado en el inciso anterior y simultáneamente se ejecute una parte del área verde no menor a 10 veces la superficie ocupada por la edificación, conforme a las condiciones de mantención y las especificaciones que para la nueva área verde determine el Municipio. En caso de edificaciones que ocupen íntegramente el porcentaje señalado, la superficie de área verde faltante para completar el requisito de 10 veces la superficie de la edificación deberá ser enterada en otra área verde de la comuna, según disponga la Municipalidad.

Las construcciones señaladas en los incisos precedentes podrán realizarse en forma parcial y sucesiva siempre que la suma de ellas, con las ya existentes, no sobrepase el porcentaje máximo consignado”.



Concejo Municipal

Finalmente informo a Ud. que actualmente se desarrollan las gestiones tendientes a la obtención del Permiso de Edificación.

Sin otro particular, le saluda atentamente, ANGELA VILLARROEL MANSILLA, ARQUITECTA, SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN».

CONCEJAL CASANOVA: "En relación a este oficio, me llama la atención la parte de la respuesta en la cual dice que se informa que actualmente se desarrollan las gestiones para los permisos de edificación correspondientes. La sede ya está construida, y ahora se están pidiendo los permisos, y eso no me cuadra, se supone que uno primero pide el permiso y después construye, y no al revés".

ALCALDE BERTIN: "Bueno, la mecánica entiendo es que si la persona no obtiene el permiso, la empresa constructora tiene que tramitarlo, y si no lo tiene, en algún minuto tiene que regularizarlo".

CONCEJAL CASANOVA: "Yo quisiera pedir un informe a la Dirección de Control, para que nos informe sobre este nuevo procedimiento de construcción, que sería único en Chile, donde la gente construye y después tramita los permisos. Por eso quiero el informe de Control sobre este procedimiento".

Acto seguido, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar a la Dirección de Control un informe sobre el procedimiento a seguir en la tramitación de permisos de edificación, considerando el caso de la construcción de la sede social de población Bombero Stuckrath, la cual ya está construida y no cuenta con el permiso de edificación correspondiente. Lo anterior, indicado por el Concejal Alexis Casanova Cárdenas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°325.-

4.- «OFICIO N°59/09 CONTROL. MATERIA: REMITE INFORMACION SOLICITADA SEGÚN ACUERDO CONCEJO, N°297, DE



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

FECHA 28/04/2009. DE: DIRECTOR DE CONTROL (S), A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE COMUNA OSORNO. PRESENTE.

Junto con saludarlo gratamente, cumplo con informar a Ud. sobre el resultado de lo solicitado según acuerdo de Concejo N°297, en Sesión Ordinaria N°17, de fecha 28 de Abril de 2009, que dice relación con determinar la existencia de Boleta de Garantía por los trabajos de remodelación de la Escuela Italia de nuestra ciudad, realizado por la Empresa Castilla, ya que según denuncia de los propios trabajadores, aún no les han sido cancelados sus sueldos. Sobre el particular, puedo informar que:

1.- De acuerdo a lo expresado por el Inspector Técnico de Obra, I.T.O., la obra se encuentra en etapa de firmar el Acta de Recepción Provisoria, ya que con fecha 23 de Marzo de 2009, la Comisión Técnica encontró observaciones a la obra.

2.- Con respecto a las garantías, la que corresponde al fiel cumplimiento del contrato, por un monto de \$27.098.519 y por aumento de obra por un monto de \$439.991, vencieron el 11.04.2009. En poder del I.T.O. se encuentran las garantías correspondientes a la correcta ejecución de la obra, a nombre del Gobierno Regional de Los Lagos, por un monto de \$22.030.808 y Municipalidad de Osorno por un monto de \$10.771.480, ambas con vencimiento al 18.05.2010.-

3.- Respecto de los montos y retenciones, se informa lo sgte. :

a) Fondos GORE: \$550.770.177.-

A la fecha se ha cancelado un 100%. Falta por solicitar devolución de las retenciones una vez firmada el Acta de Recepción Provisoria, lo que corresponde a \$27.538.509.-

b) Fondos Aporte Capital MINEDUC: \$269.287.000.-

A la fecha se ha cancelado \$129.637.299, faltando por cancelar \$126.185.351, montos a los cuales se les ha descontado las retenciones que corresponden a \$13.464.350.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Es todo cuanto puedo informar al respecto, saluda atte. a Ud., LUIS VARGAS VALDERAS, CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR, DIRECTOR DE CONTROL (S)».

CONCEJAL CASANOVA: "Respecto a este informe que yo pedí sobre esta empresa, por la denuncia de los trabajadores respecto a que no se les había pagado los sueldos, dice en la última parte que falta por cancelarles una suma importante, y se les ha retenido cerca de trece millones de pesos, pero no especifica para qué efectos se hacen las retenciones. Eso me gustaría que se nos aclare".

Acto seguido, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar a la Dirección de Control, informar sobre el destino de los fondos retenidos a la empresa Castilla por un monto \$ 13.464.350.- correspondientes al Aporte Capital MINEDUC para la construcción de la Escuela Italia, indicados en el informe N°59 de fecha 28 de Abril de 2009.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°326.-

5.- «ORD.N°406 SECPLAN. ANT.: Acuerdo Concejo N°298, Acta Sesión Ordinaria N°17 de fecha 28.04.2009. MAT.: Informa respecto de Plazuela. OSORNO, 30 de Abril de 2009. DE: ANGELA VILLARROEL MANSILLA, SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; A: SEÑOR ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle cordialmente y en relación al acuerdo de Concejo del antecedente informo a usted que el mejoramiento de la Plazuela Yungay ubicada en calle Nieto de Gaete de la población Diana de Rob fue postulada al programa de financiamiento Fondo Nacional de Iniciativas Locales 2009, en el mes de febrero, por un monto de M\$ 46.265.-

Sin otro particular, le saluda atentamente, ANGELA VILLARROEL MANSILLA, SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION».



Concejo Municipal

CONCEJAL CASANOVA: "Sobre este informe, me gustaría saber el resultado de esa postulación".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar a la SECPLAN, informar respecto al resultado de la postulación al Programa de Financiamiento FRIL del proyecto "Remodelación de Plazuela ubicada en calle Nieto de Gaete" indicado en el ordinario N°406 del 30.04.2009. Lo anterior, requerido por el Concejal Alexis Casanova Cárdenas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°327.-

6.- «ORD.N°703 D.O.M.-EDIFICACION. ANT.: Solicitud señor Concejal José Luis Muñoz. MAT.: Se informa gestión realizada. OSORNO, 06 de Mayo de 2009. DE: DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES, A: SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL.

Por medio de la presente y en respuesta a lo solicitado por el señor Concejal José Luis Muñoz, en acuerdo N°301 Acta Sesión Ordinaria N°17 de fecha 28.04.2009. punto varios N°13, referente a Proyecto Comercial Stripcenter Rahue, ubicado en calle Victoria N°380 Osorno, informo a usted lo siguiente :

1.- En relación a la consulta si el proyecto incorporó un estudio con las medidas de mitigación vial, se indica que por disponer el proyecto una dotación de 105 estacionamientos no se requiere un estudio e impacto sobre el Sistema de Transporte Urbano en virtud al artículo 2.4.3. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción ya que para solicitar dicho estudio el proyecto debe tener una dotación de 150 o más estacionamientos. Lo que si fue presentado por el propietario del proyecto a la SEREMI de Transporte un estudio de Análisis Vial Básico, el que fue aprobado por dicha secretaria a través del OF. ORD. N°333 del 25.02.2009.

2.- Respecto a la consulta sobre la intervención del canal Lautaro a consecuencia de los trabajos que se están ejecutando, efectuada la visita a terreno se pudo constatar que no hay intervención en dicho



Concejo Municipal

canal, lo que sí requiere es mantención, ya que se encuentra obstruido con escombros, maleza y basura del sector, no atribuibles a la empresa constructora.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, PATRICIO FERRADA MOLINET, DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES».

CONCEJAL MUÑOZ: "Sobre el canal Lautaro, el informe dice que no se vislumbra intervención en ese canal. Sin embargo, por información extraoficial yo entiendo que la empresa sí tendría intenciones de solucionar el tema del canal Lautaro, que recoge aguas principalmente del sector de Rahue Alto. Entonces, si está esa intención para mejorar el entorno del sector, que pudiéramos ver la forma de en conjunto resolver este problema de canalización de las aguas del canal Lautaro".

Acto seguido, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de encomendar a la Dirección de Obras Municipales, tomar contacto con la empresa Constructora a cargo del proyecto Comercial Stripcenter Rahue, a fin de convenir una solución integral para la canalización de las aguas del canal Lautaro, de acuerdo a la sugerencia del Concejal José Luis Muñoz Uribe.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°328.-

7.- «ORD.N°37 ASESORIA JURIDICA. ANT.: Acuerdo de Concejo N°305 de fecha 28.04.2009. camino Los Melíes. MAT.: Informa. OSORNO, 11 de Mayo de 2009. DE: HARDY VASQUEZ, ABOGADO ASESORIA JURIDICA; A: MARIA DIAZ, SECRETARIA CONCEJO (S).

Con relación al antecedente, que incide en el acuerdo del antecedente, le informo lo siguiente :

1. Como es de su conocimiento, el camino de acceso al sector rural de Los Melíes, se encuentra emplazado en terrenos de particulares y así fue declarado por la Corte Suprema de

Justicia, en litigio en que intervino el Ministerio de Obras Públicas, a través del Consejo de Defensa del Estado.

2. En razón de ello, los vecinos afectados se encuentran realizando las gestiones para que en definitiva se construya un nuevo trazado del camino, contando al efecto con la Asesoría del Ministerio de Obras Públicas, los cuales han informado que pueden contribuir en la habilitación del camino, no así en la expropiación de los terrenos necesarios para la habilitación de la ruta.
3. Consecuente con ello, el señor Alcalde tomó contacto con los vecinos, y se comprometió a estudiar la factibilidad que el Municipio pueda adquirir los terrenos para ser destinado al nuevo camino del sector.
4. Con el fin de tener claridad de los terrenos a adquirir y sus propietarios, el Ministerio de Obras Públicas, remitió a esta unidad el oficio N°0164, de fecha 22 de abril de 2009, conteniendo los planos de los terrenos a adquirir, como asimismo los roles de avalúo de los predios afectados.
5. Con fecha 7 de mayo del presente año, la unidad jurídica del municipio a través del profesional que suscribe en conjunto con la Jefa del Departamento de Desarrollo Rural, doña María Eugenia Wulf Torres, y profesionales del Ministerio de Obras Públicas, se reunieron para analizar cada uno de los detalles para poder realizar adecuadamente la negociación, proporcionándose a esta unidad los nombres y números de contacto de los propietarios que se verían afectados con el nuevo trazado del camino.
6. Con los antecedentes reunidos, se iniciarán las conversaciones con los propietarios involucrados a fin de poder concordar las condiciones de la compraventa de los lotes correspondientes y ver si ello se encuadra dentro del presupuesto que el municipio dispone al efecto, sugiriéndose que en estas conversaciones se integre el administrador municipal, un profesional de la SECPLAN o quien determine la autoridad.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted, HARDY VASQUEZ GARCES, ABOGADOA ASESORIA JURIDICA».



Concejo Municipal

CONCEJAL CARRILLO: "Sobre este informe, me gustaría pedir sus buenos oficios Alcalde, para establecer un plazo para realizar esta gestión".

ALCALDE BERTIN: "No hay problema".

Acto seguido, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de encomendar a la Dirección de Asesoría Jurídica, establecer un plazo para la tramitación en la gestión de negociación de los terrenos a expropiar para la apertura del camino vecinal del sector Los Melés, conforme a lo peticionado por el Concejal Emeterio Carrillo Torres.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°329.-

8.- «INFORME N°66 TRANSITO. ANT.: Acuerdo Conc. N°230/2009 Acta Ses.Ord.N°:14 del 07.04.09. MAT.: Demarcación solicitada. OSORNO, MAYO 08 DEL 2009. DE: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO, A: SR.ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En atención de los Antecedentes, respecto a petición del Concejal Sr. Emeterio Carrillo Torres, para disponer los trabajos de demarcación de la línea divisoria de la calzada en el Puente Bulnes de esta ciudad.-

Me permito informar a Ud.,

Que, lo solicitado en el precedente no se pudo realizar dentro del mes de Abril por haberse terminado el stock de pintura.-

En estos momentos se dispone de pintura; trabajos que se podrían realizar dentro del mes de mayo, si las condiciones climáticas lo permiten, si no tendrían que quedar para la temporada normal de pinturas (Septiembre y/o Octubre a Marzo 2010).-



Concejo Municipal

Para su conocimiento y fines pertinentes. Saluda atentamente a Ud., DOMINGO ORTEGA ROJAS, DIRECTOR DE TRANSITO».

CONCEJAL CARRILLO: "Sobre este informe, don Domingo dice que en su momento no se hizo porque no había pintura, y la otra razón es por el mal tiempo, pero recién llovió esta semana, y creo que se podría hacer en estos días, son sólo 100 metros y la idea es tenerlo ahora para el invierno".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de encomendar a la Dirección de Tránsito y Transporte Público, realizar a la brevedad las tareas de demarcación de la línea divisoria en la calzada del puente Bulnes, de acuerdo a lo sugerido por el Concejal Emeterio Carrillo Torres.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°330.-

9.- CONCEJAL CARRILLO: "Quiero dar cuenta del cometido que se me autorizó para ir a Santiago a entrevista con la Subsecretaria de Carabineros, la cual se llevó a efecto el día de ayer a las diez de la mañana. Hubo una muy buena disposición de parte de ella para acoger la inquietud que le manifestamos, que era llegar a la dotación original de 20 carabineros para el retén de Francke. Y la otra inquietud, que era subir de retén a tenencia esa dependencia, y ambos casos quedaron de ser estudiados, ella nos dio un poco la razón por la población del sector de Francke y la superficie a cubrir por parte de la unidad policial".

10.- CONCEJAL CARRILLO: "Lo otro. Quiero pedir un informe sobre cuál es el criterio que existe en el Departamento Social para entregar las ayudas sociales. Me han llegado inquietudes de algunas personas con problemas sociales muy grandes, que a pesar de los informes, se le ha rechazado la ayuda".



Concejo Municipal

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al Departamento Social, informar sobre los criterios que se evalúan para el otorgamiento de las ayudas sociales, según lo requerido por el Concejal Emeterio Carrillo Torres.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°331.-

11.- CONCEJAL VARGAS: "Los días 26, 27, 28 y 29 de Mayo de 2009, en la ciudad de Coquimbo va a tener lugar el 2° Congreso Nacional de Concejales, por lo cual pido el acuerdo de mandato para poder asistir a esta actividad tan importante para el desarrollo de nuestras labores propias del cargo".

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de mandar al pleno del Concejo, para asistir al "2° Congreso Nacional de Concejales de Chile", organizado por la Asociación de Concejales de Chile, a efectuarse entre los días 27 al 30 de mayo de 2009, en la ciudad de Coquimbo.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°332.-

12.- CONCEJAL MUÑOZ: "Quiero solicitar a la Dirección de Asesoría Jurídica, un informe de algunos traspasos de algunas zonas de equipamiento, que se está haciendo en forma muy rápida, sobre todo en las sedes sociales de Villa Santa Norma 1 y 3. Entiendo que esto ya estaba en curso, y quiero saber si esto ya fue traspasado o inscrito a nombre del Municipio, y me gustaría que nos pudieran informar al respecto".

Acto seguido, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar a la Dirección de Asesoría Jurídica un informe sobre el proceso de traspaso de zonas de equipamiento desde el



Concejo Municipal

SERVIU al Municipio, y especialmente los casos de las sedes sociales de Villa Santa Norma 1 y 3.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°333.-

13.- CONCEJAL MUÑOZ: "Lo otro tiene relación con la presentación la semana pasada, de 7 proyectos emblemáticos de la comuna por parte del Alcalde. Y ahí hay un proyecto para conformar una cuadrilla que se preocupe de lo que son los apagones y problemáticas del alumbrado público. ¿Eso va a empezar a funcionar pronto?"

ALCALDE BERTIN: "Bueno, usted sabe las limitantes que tenemos con el personal. En Operaciones tenemos 3 personas en el área eléctrica, y yo he instruido para licitar un equipo de trabajo de 20 personas en esta área, mano de obra tanto de carpintería, mueblería, gasfitería y electricidad. Con eso vamos a dividir el equipo en diez personas para Operaciones y 10 para Aseo y Ornato. Y así vamos a tener un grupo de funcionarios para atender las necesidades de emergencia que tengamos en la comuna, y la idea es que sea lo más pronto posible".

CONCEJAL MUÑOZ: "Por lo tanto las llamadas del call center de SAESA se van a derivar acá".

ALCALDE BERTIN: "Exactamente".

14.- CONCEJAL CASANOVA: "Quiero referirme al tema educativo en la comuna de Osorno. En mi calidad de presidente de la Comisión educación, el día viernes recién pasado leyendo el diario local, quedé bastante sorprendido al leer las declaraciones del Director del D.A.E.M. (s) don Luis Salamanca, quien se dice muy satisfecho por el resultado de la prueba SIMCE, aplicada a los 4° básicos y los 2° medios de todo el país. Y digo sorprendido, porque encuentro sus expresiones absolutamente descontextualizadas, poco rigurosas, poco informadas, y con una evidente y clara intención de desviar la atención a los malos resultados que tuvimos como Municipalidad. Por lo tanto, yo



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

encuentro que sus declaraciones en nada ayudan a enfocar realmente la preocupación a un tema que se viene arrastrando por años en nuestra comuna y a nivel nacional. Así que quiero expresar mis más profundas molestias por las palabras del señor Salamanca, por estar satisfecho de los malos resultados, satisfecho de que algunas escuelas nuestras alcanzaron 190 ó 200 puntos. Me preocupa tener una jefatura que piense de esa manera.

Sobre la prueba misma, muchas de nuestras escuelas han exhibido resultados muy bajos. La media nacional en lenguaje es de 247 puntos, y en matemáticas son 252 puntos. Y tenemos escuelas como la España que va de 219 a 228 puntos. Y así muchos casos más de nuestra comuna, las escuelas rurales también muy bajo. Esos resultados no hacen sino generar una sensación de mucha preocupación, y son de los resultados más bajos que hemos obtenido. Y a nivel de liceo, con el SIMCE no anduvimos muy lejos. A nivel del país, casi el 77% de los colegios municipales no lograron superar el promedio medio en lenguaje. Y en matemática el 67,3% quedaron bajo el promedio. Eso viene simplemente a indicar que en educación, a pesar de la inversión en infraestructura, no se han focalizado los recursos en planes y programas, en disminuir los alumnos por sala de clases, en hacer modificaciones curriculares. Y además, seguimos amarrados a un Estatuto Docente que nos impide despedir a un profesor malo y debemos seguir manteniéndolo en el sistema. Siendo así, me resulta incomprensible, y hasta irresponsable que el jefe del D.A.E.M. diga que está satisfecho con los resultados de la prueba SIMCE. Honestamente, yo no sé como alguien que piensa así puede estar acá. Para mí, estos resultados son pésimos. Yo estoy absolutamente convencido Alcalde, con los lineamientos que usted ha entregado, que vamos a cambiar la realidad, pero tenemos que empezar por algo, porque los números no mienten, y la realidad es esa.

Y quiero pedir que el D.A.E.M. venga a exponer los resultados con cuadros comparativos, para delinear la estrategia que debemos seguir para mejorar el rendimiento y poder competir con los colegios subvencionados y particulares”.

CONCEJAL CARRILLO: "¿Y cuáles fueron los puntajes altos colega?"

CONCEJAL CASANOVA: "No hubo puntajes altos. Pero la Escuela Claudio Arrau tuvo 252 y 258. Y la Escuela México tuvo 285 y 293. Pero son dos casos puntuales. No tenemos nada más. Felicitaciones



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

a los que trabajaron bien, pero tenemos que mejorar a quienes no han rendido como debiera ser".

ALCALDE BERTIN: "Todos compartimos la preocupación, y nos gustaría que tengamos la mejor educación, creo que estamos haciendo grandes esfuerzos para lograr ello. Y lo que señala el colega Casanova, no es más que la fotografía del momento. Habrá que buscar las fallas. Aquí hay muchos que tienen responsabilidad frente a esto. Es un conjunto de cosas que tenemos que ver y analizar. Pero les digo que desde el Municipio vamos a poner todo el empeño, vamos a visitar estos colegios, a conversar con los profesores, directivos, y vamos a ver cómo solucionamos esto. Creo que la responsabilidad no es tan específica como se plantea, pero tenemos que ver qué pasó con estos resultados, hay que preocuparse, trabajar y revertirlo".

CONCEJAL CARRILLO: "Hay muchos colegios que no cuentan con internet, y había varios colegios que no tenían este servicio. Ese es un punto a considerar".

15.- CONCEJAL MELLA: "Hace bastante tiempo atrás varios colegas han señalado la preocupación que existe por las escuelas que han sido cerradas, y cuya infraestructura ha quedado sin destino. En forma personal, hace algún tiempo atrás, señalé yo respondiendo a la inquietud de algunas personas, la preocupación por el destino de la ex escuela de Curaco. Ellos hicieron un planteamiento y presentaron un proyecto respecto de poder crear un microcentro de planificación y gestión. Ahí van a funcionar varias entidades: un Comité de Desarrollo Emprendedores ruta U-460, Comité de Agua Potable Rural, Microcentro de Planificación y Gestión, y por cierto que para ellos es fundamental, independientemente de la idea que tenga el Municipio, ver el mejor uso para colocar ese establecimiento o infraestructura, al servicio de la comunidad. Así que yo quisiera Alcalde, que usted pudiera dar las instrucciones, para que este tema se reflotara y se tomara una resolución al respecto, y ver de qué manera se puede responder favorablemente a esta indicación que hace el señor Benavente".

ALCALDE BERTIN: "Ese tema ya lo tratamos. Se dieron las instrucciones a SECPLAN, hoy día se está elaborando el proyecto con el cual se va a intervenir ese proyecto, se va a reparar la



Concejo Municipal

infraestructura, y vamos a conversar con los vecinos para ver qué parte de eso pueden ocupar ellos”.

CONCEJAL MELLA: "Me parece bien, y si va en beneficio del desarrollo de ese sector, mucho mejor. Y creo que se le debería entregar la información al señor Benavente para que sepa a qué atenerse”.

16.- CONCEJAL MELLA: "Lo otro, es una sugerencia que hizo uno de los tantos usuarios que tienen la Biblioteca Central, respecto de crear un centro de computación inserto en esa dependencia. Visité las instalaciones, ahí hay una sala amplia, prácticamente desocupada, porque normalmente la gente que llega, va al primer piso. Y en el segundo piso, hay una o dos personas en las horas pick, y hay otra sala amplia donde perfectamente podrían entrar ahí una docena de computadores, cosa que eso amplía enormemente el horizonte y las posibilidades de información para la gente que va a la Biblioteca. No siempre la documentación física contiene todo lo que la gente desea. Sin embargo, una fuente inagotable es la conexión a la red internet. De manera que creo que ahí perfectamente podría funcionar no solo para beneficio de los estudiantes, sino que de mucha gente de distinta condición etárea. Y además que ahí ha asumido recientemente una funcionaria muy calificada, como es la señora Cecilia Marchant”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de encomendar a la DIDECO, estudiar la factibilidad de crear un centro de computación en la Biblioteca Central Municipal, para la utilización por parte de los usuarios, y así ampliar la red de información disponible para el público en general.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°334.-

17.- «ORD.N°995 ALCALDIA. ANT.: Sesión Ordinaria Concejo N°15 del 14.04.2009. MAT.: Solicita creación de centro vulcanológico. OSORNO, 04 de Mayo de 2009. DE: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE Y PRESIDENTE CONCEJO OSORNO; A: SR.



Concejo Municipal

ALEJANDRO VIO GROSSI, DIRECTOR SERVICIO NACIONAL GEOLOGIA Y MINERIA.

Por el presente, junto con saludarle cordialmente, me permito comunicarle que el Honorable Concejo de nuestra comuna en sesión ordinaria N°15 de fecha 14 de Abril de 2009, adoptó un acuerdo tendiente a solicitar a usted considerar la creación de un centro vulcanológico en nuestra provincia, merced a la existencia de 4 volcanes en nuestra zona, que son: el Volcán Osorno, Volcán Puntagudo, Volcán Puyehue y Volcán Calbuco.

Conforme a lo anterior, y en virtud que se ha dispuesto presupuesto para la creación de tres centros de este tipo en la zona sur durante el presente año, y dado que en nuestra esta zona precisamente es donde se registra la mayor actividad de esta índole en el país, creemos que ello constituye mérito suficiente para contar con este centro de estudio.

Sin más que agregar, agradecido desde ya por la atención que dará a esta misiva, se despide muy atentamente, JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA, ALCALDE, PRESIDENTE CONCEJO OSORNO».

18.- «ORD.N°627 DIDECO. ANT.: Sesión de Concejo N°16 de fecha 21.04.2009. MAT.: Respuesta acuerdo de Concejo. OSORNO, 11 de Mayo de 2009. DE: XIMENA TRUJILLO NAYAN, DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO, A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y en atención al acuerdo del Concejo, tomado en Sesión Ordinaria N°16 de fecha 21.04.2009, en el cual se manifiesta y sugiere al señor alcalde la factibilidad de complementar los INFOCENTROS, instalados por el Programa Quiero mi Barrio, con Bibliotecas o Salas de Lectura, al respecto la suscrita informa a usted que dicha petición se tendrá presente, con el fin de ver la factibilidad de acceder a lo solicitado, una vez implementados los INFOCENTROS.

Lo que informo para su conocimiento y fines. Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, XIMENA TRUJILLO NAYAN, DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO».



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

19.- «ORD.Nº626 DIDECO. ANT.: Sesión de Concejo Nº12 de fecha 24.03.2009. MAT.: Respuesta acuerdo de Concejo. OSORNO, 11 de Mayo de 2009. DE: XIMENA TRUJILLO NAYAN, DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO, A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y en atención al acuerdo del Concejo, tomado en Sesión Ordinaria Nº12 de fecha 24.03.2009, en el cual se solicita encomendar a la DIDECO, conjuntamente con el Departamento de Salud Municipal, Oficina de Medio Ambiente y D.A.E.M., elaborar un concurso de proyectos para estudiantes de colegios básicos y media, respecto a la visión de los escolares sobre cambios en la ciudad en pos de su desarrollo o su visión como ciudad, priorizando los temas de salud y medio ambiente, al respecto la suscrita informa a usted que se coordinará una reunión en conjunto con los departamentos señalados, con el fin de elaborar y poder preparar un concurso para estos fines.

Lo que informo para su conocimiento y fines. Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, XIMENA TRUJILLO NAYAN, DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO».

20.- «ORD.Nº358 SECPLAN. ANT.: Acuerdo Concejo Nº214, Acta Sesión Ordinaria Nº13 de fecha 31.03.2009. MAT.: Informa lo que indica. OSORNO, 16 de Abril de 2009. DE: SRA. ANGELA VILLARROEL MANSILLA, SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; A: SEÑOR JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle cordialmente informo a usted que se tomará contacto con Vialidad a fin de que se estudie la factibilidad de construir ciclovías en el camino a Puerto Octay, hasta donde está emplazado el Santuario de Santa Teresita de Los Andes, de acuerdo a lo solicitado por el Honorable Concejo.

Sin otro particular, le saluda atentamente, ANGELA VILLARROEL MANSILLA, SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION».



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

21.- «ORD.Nº663 D.O.M.- OPERACIONES. ANT.: Acuerdo Concejo Nº227, Ord. Operaciones Nº47 de fecha 08.04.2009., Memorándum Nº18. MAT.: Responde acuerdo. OSORNO, 30 de Abril de 2009. DE: PATRICIO FERRADA MOLINET, DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S), A: SEÑOR SECRETARIO CONCEJO.

A través del presente oficio, se complementa respuesta a acuerdo Nº191 de Sesión Ordinaria Concejo Nº12 de fecha 24.03.2009. y acuerdo Nº227 de Sesión Ordinaria Nº14 de fecha 07.04.2009., motivado en intervención del Concejal señor José Luis Muñoz, que dice relación con la instalación de postes de alumbrado público en cuesta Colbún, sector Ovejería, y a providencia de Alcaldía inserta en memorándum Nº18 de fecha 17.04.2009., informo a usted que la ejecución de dichos trabajos, se encuentran en evaluación económica, cuya resolución será informada oportunamente.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted, PATRICIO FERRADA MOLINET, DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S)».

22.- «ORD.Nº413 D.A.E.M. ANT.: Acuerdo Nº247 / Acta Sesión Ordinaria Nº15 de fecha 14.04.2009. MAT.: Informa sobre pagos contratistas Ademir Acevedo. OSORNO, 20 de Abril de 2009. DE: DIRECTOR D.A.E.M. (S), A: SEÑOR ALCALDE DE OSORNO.

1. Este Departamento de Educación, se permite informar a usted sobre acuerdo Nº247/14.04.2009. y petición del señor Concejal Orlando Mella, referente a retraso por cancelación del Decreto de Pago al Contratista Ademir Acevedo, quien realizó trabajos en las Escuelas España y Monseñor Francisco Valdés en el mes de enero, a través de contrato de suministros.
2. Al respecto, se debe informar a usted que el Decreto de Pago está retenido, en atención que existe Proceso de Sumario al D.A.E.M. por los procedimientos adoptados.
3. Se deja estipulado que dichas facturas fueron liberadas por el Fiscal de la causa anterior, para su cancelación.
4. Para su conocimiento y fines.



Concejo Municipal

Saluda atentamente a usted, LUIS SALAMANCA MIRALLES, DIRECTOR D.A.E.M. (S)».

23.- «E-MAIL D.A.F. AT.: Srta. Lucy Díaz, Secretaria Concejo (s). En atención a lo solicitado por el Concejal, señor Alexis Casanova, en sesión Ordinaria N°15 de fecha 14.04.2009., en Asuntos Varios, punto N°07, donde solicita al señor Alcalde informe del estado de avance en que va el Sumario Administrativo efectuado al D.A.E.M. respecto al recorrido del transporte escolar rural, me permito informar a usted que mediante ORD.N°142 de fecha 16 de abril del presente año, este fiscal dio respuesta al señor Alcalde respecto a la petición del señor Concejal.

Saluda atentamente a usted, PATRICIO MANCILLA CARRION, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS».

24.- «E-MAIL DEPTO. SALUD MUNICIPAL. AT.: Srta. Lucy Díaz, Secretaria Concejo (s). Informo a usted que la Doctora Ximena Acuña solicitó audiencia con la Dra. Courard para asistir con el Comité el día 18 de mayo a las 16.00 hrs.

Es todo cuanto puedo informar, atentamente, KARIN BARRIA FLORES, SECRETARIA DEPARTAMENTO SALUD MUNICIPAL».

25.- «ORD.N°613 D.O.M.- OPERACIONES. ANT.: Correo Sra. Karla Benavides. MAT.: Informa presupuesto reparación de aceras. OSORNO, 23 de Abril de 2009. DE: EUGENIO SALINAS PARMEGIANI, DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S), A: SEÑOR ALCALDE DE OSORNO.

De acuerdo a lo solicitado, se informa necesidad de ampliar aceras y reparaciones en sector Edificio Consistorial, colindante a áreas verdes calle Mackenna (vereda sur).

Para el efecto se han determinado ejecutar 40 m² de aceras enlucidas, que cubrirían las necesidades de reparaciones y ensanche de las actuales, todo ello con un valor aproximado de \$ 360.000.- más IVA, valor que supera las 3 U.T.M., por lo cual el trabajo, debe contratarse a través del portal Chile Compra.



Concejo Municipal

Es cuanto se informa. Sin otro particular, saluda atentamente a usted, EUGENIO SALINAS PARMEGIANI, DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S)».

26.- «ORD.Nº69 GESTION ADMINISTRATIVA. ANT.: Acuerdo Concejo Nº303 de fecha 28.04.2009. MAT.: Informa planchetas de inventario oficina de Concejales. OSORNO, 04 de Mayo de 2009. DE: LUIS BARRIA, JEFE GESTION ADMINISTRATIVA, A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle y de acuerdo a lo señalado en el documento del antecedente, adjunto remito a usted fotocopias del ordinario Nº10 de fecha 16.01.2009., en el cual se remitió por primera vez planchetas de inventario correspondiente a cada una de las oficinas de los señores Concejales, posteriormente y de acuerdo a providencias insertas en dicho documento se hicieron las respectivas modificaciones, enviando nuevamente toda la documentación para su visto bueno según ordinario Nº11 del 26.01.2009. adjuntando además las planchetas debidamente firmada por la encargada de inventario y por el Secretario Municipal, señalando en él que se debe colocar cada una en un lugar visible.

Es todo lo que puedo informar al respecto. Le saluda atentamente a usted, LUIS BARRIA, JEFE GESTION ADMINISTRATIVA».

27.- «ORD.Nº573 DIDECO. ANT.: Sesión de Concejo Nº17 de fecha 28.04.2009. MAT.: Respuesta a acuerdo de Concejo. OSORNO, 06 de Mayo de 2009. DE: XIMENA TRUJILLO, DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO; A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y en atención al acuerdo del Concejo, tomado en Sesión Ordinaria Nº17 de fecha 28.04.2009., en el cual al señor Alcalde encomendar a la Dirección de Desarrollo Comunitario, ver la factibilidad de instalación de un dispensador de números en dependencias del Departamento Social del Municipio, al respecto la suscrita informa a usted, que solicitó al Departamento de Gestión Administrativa, mediante pedido de bienes y servicios, la instalación de un dispensador de números para dicho departamento.



Concejo Municipal

Lo que informo para su conocimiento y fines. Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, XIMENA TRUJILLO NAYAN, DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO».

28.- «ORD.Nº423 SECPLAN. ANT.: Acuerdo Concejo Nº312, Acta Sesión Ordinaria Nº18 de fecha 05.05.2009. MAT.: Informa lo que indica. OSORNO, 08 de Mayo de 2009. DE: SR. CLAUDIO DONOSO, DIRECTOR SECPLAN (S); A: SEÑOR ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle cordialmente y de acuerdo al documento del antecedente, informo a usted que se están realizando las gestiones a fin de ver la factibilidad de concretar el traspaso en comodato de terrenos pertenecientes a la Universidad de Los Lagos.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (S)».

29.- «ORD.Nº427 SECPLAN. ANT.: Acuerdo Concejo Nº313, Acta Sesión Ordinaria Nº18 de fecha 05.05.2009. MAT.: Informa lo que indica. OSORNO, 11 de Mayo de 2009. DE: SR. CLAUDIO DONOSO, DIRECTOR SECPLAN (S); A: SEÑOR ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle cordialmente y de acuerdo al documento del antecedente, informo a usted que con respecto a la calle Pedro Montt, que figura dentro de los proyectos aprobados por el Programa de Pavimentación Participativa 18º llamado, efectivamente esta calle fue pavimentada y no corresponde su figuración dentro de las calles a licitar. El SERVIU, al percatarse de esta situación retiro la calle de la licitación con lo que la situación quedó regularizada y actualmente se están haciendo los trámites administrativos para incorporar las calles "Panamá y Ricardo Piwonka" que actualmente están en lista de espera. Lo anterior, a fin de cubrir el cupo dejado por la calle Pedro Montt.

Sin otro particular, le saluda atentamente, ANGELA VILLARROEL MANSILLA, SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION».



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

30.- «ORD.Nº169 D.A.F. ANT.: Acuerdo Concejo Nº231 y Nº315 del 2009. MAT.: Reitera información que indica. OSORNO, 06 de Mayo de 2009. DE: SR. PATRICIO MANCILLA CARRION, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS; A: SEÑORA ALCALDESA DE OSORNO (S).

En atención a sesión ordinaria del Concejo Nº18 de fecha 05.05.2009. en el cual el Concejal señor Carlos Vargas, en Asuntos Varios, solicita al señor Alcalde reinsistir a esta Dirección para que emita un informe sobre recaudación de los permisos de circulación año 2009, y un cuadro comparativo respecto al año anterior, me permito informar a usted lo siguiente :

Que con fecha 09.04.2009. y por ordinario Nº136 ya se había enviado la información requerida. Se adjunta fotocopia de dicho informe como respaldo a lo señalado anteriormente.

Es todo cuanto puedo informar, salvo su mejor parecer, saluda atentamente a usted, PATRICIO MANCILLA CARRION, DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS».

31.- ORD.: ALC.Nº997. ANT.: SESION ORDINARIA Nº17 DEL 28 DE ABRIL DE 2009. ACUERDO Nº300, CONCEJAL SR. JOSE LUIS MUÑOZ URIBE. MAT.: SOLICITA INFORMACION. OSORNO, 04 de Mayo de 2009. DE: SR. JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. A: SR. CARLOS BURGOS JARA, TTE. CORONEL DE CARABINEROS, PREFECTO DE OSORNO.

El Alcalde suscrito, en nombre propio y del pleno del Concejo de Osorno, junto con saludarle, se permite informar a usted que en la Sesión Ordinaria de Concejo Nº17, de fecha 28 de abril de 2009, se acordó oficiar a esa Prefectura de Carabineros para solicitar un informe sobre el estado de avance de la reposición y/o reubicación de las distintas Unidades Policiales de nuestra comuna.

Lo anterior, obedece a la inquietud de nuestro Concejo y de la comunidad y que tiene que ver con estas obras enmarcadas en el Plan Cuadrante.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Agradeciendo desde ya su buena disposición y valiosa gestión, le saluda cordialmente, JAIME A. BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO».

32.- ORD.N°996 ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA N°17 DEL 28 DE ABRIL DE 2009. ACUERDO N°299. (CONCEJAL ALEXIS CASANOVA CARDENAS). MAT.: SOLICITA TRASLADO RESTOS DE HEROE ELEUTERIO RAMIREZ MOLINA. OSORNO, 04 de Mayo de 2009. A: SR. ÓSCAR IZURIETA FERRER, COMANDANTE EN JEFE DEL EJÉRCITO, GENERAL DE EJÉRCITO. DE: SR. JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

El Alcalde suscrito, en nombre propio y del pleno del Concejo de Osorno, junto con saludarle se permite informar que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°17, de fecha 28 de abril de 2009, se acordó oficiar a usted expresando la inquietud, preocupación y anhelo de nuestra comunidad para que el traslado a nuestra ciudad de los restos del Héroe Osornino, muerto en la batalla de Tarapacá en el año 1879 en la Guerra del Pacífico, Tte.Coronel y Comandante del Batallón 2° de Línea, Eleuterio Ramírez Molina, se realice con su debida autorización.

El regreso de nuestro Héroe Eleuterio Ramírez, es un sueño acariciado por muchos vecinos de Osorno, quienes representando a la comunidad han creado una Comisión para realizar este fin, además, de proponer crear un barrio cívico y realizar una campaña de socialización con la comunidad.

Asimismo, cabe señalar, que de concretarse esta labor, los restos del Héroe Eleuterio Ramírez serán instalados al interior del Regimiento Reforzado N°9 "Arauco", considerando los altos honores que ello implica.

Consecuentemente, se agradecerá a usted acoger esta solicitud, y otorgar así la satisfacción a nuestra gente de poder tener en esta tierra a tan valiente y heroico prócer de la Patria, como lo fue don Eleuterio Ramírez Molina.

JAIME BERTIN VALENZUELA, y el Concejo de Osorno, no pueden dejar pasar la oportunidad, para manifestar a usted los sentimientos de su más alta y distinguida consideración, a la vez



Concejo Municipal

que le desean los mejores parabienes y éxito en sus altas y delicadas funciones.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME A. BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO».

33.- ORD. N°200 ADMINISTRACION MUNICIPAL.
ANT.: Mail del Secretario de Actas, del 09.04.09, sobre deliberación N° 68 de 07.04.09. MAT.: Informa sobre actos masivos en Plaza de Armas. OSORNO, 15 de abril de 2009. DE: SR. CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ADMINISTRADOR MUNICIPAL; A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE COMUNA DE OSORNO.

Junto con saludarle y en atención a lo solicitado por el Concejal Sr. Carlos Vargas Vidal, en el punto N° 7 de asuntos varios, en Sesión Ordinaria N° 14 de 07.04.09, que "manifiesta y sugiere al señor Alcalde su preocupación por los actos masivos realizados en calles céntricas de la ciudad, en las calles que rodean Plaza de Armas y que por consiguiente acarrea una gran congestión vehicular, produciendo enormes tacos de tránsito. Por lo anterior, y según lo debatido por los Concejales se pide que a lo mejor estos eventos pudieran ser dados a conocer a la comunidad con antelación, a fin de tomar las medidas correspondientes cuando estos eventos se realicen; o que dichas actividades se lleven a cabo en lugares más apropiados como el Parque Chuyaca", me permito informar a usted lo siguiente:

Que, en torno de la Plaza de Armas, desde Enero al 31.03.09 se han autorizado las siguientes suspensiones de tránsito:

Día Sábado 24.01.09, desde las 15:30 a 20 horas, corte de tránsito en calle Mackenna entre M.A.Matta y O´Higgins, con el objeto de realizar un campeonato de fútbol calle, enmarcado en la Campaña Comunal de Alcohol y Drogas, organizado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Programa Previene, que cómo es sabido este es un programa creado por el CONACE para trabajar en conjunto con la comunidad en la prevención del consumo y tráfico de drogas en el territorio comunal, para mejorar la calidad de vida de las personas, desarrollando de esta forma un trabajo de prevención en forma integral.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Otro corte de tránsito para efectuar actividades masivas, se efectuó el día viernes 20 de marzo de 2009, entre las 15:00 a 17:00 horas y de 17:15 a 19:30 en Plaza de Armas, con motivo de presentación de automóviles antiguos, organizado por el Club de Automóviles antiguos de Osorno, para realizar el segundo Rally "Cruce de los Andes Patagonia 2009", que contó con un aporte autorizado por el Concejo de \$ 3.000.000.- (Tres millones de pesos), para su realización, siendo en el día y horario señalado la acreditación y exhibición de vehículos y la partida a las 20:30 horas, desde frente a la Gobernación, en calle O´Higgins, siguiendo por calle Mackenna, con destino a Rahue.

Desfile de celebración de Aniversario de Osorno, realizado el 27.03.09, desde las 10:00 a 13:00 horas, actividad que contó con gran participación de la comunidad, en que se destaca la presencia de 45 establecimientos educacionales municipales, entre jardines infantiles, escuelas básicas y liceos, como también 25 establecimientos educacionales, tanto particulares y particular subvencionados, 2 establecimientos de educación superior (Inacap y la U. San Sebastián), y 5 Instituciones de voluntariado, y que además contó con la presencia de autoridades de la comuna, así como de Senadores y Diputados de nuestra jurisdicción.

Por último, el día domingo 29 de marzo de 2009, se realizó entre las 11:00 a 14:00 horas la Corrida Reinaldo Martín, actividad tradicional que se realiza durante la celebración del aniversario de Osorno, afectando el corte de tránsito las calles Mackenna, O´Higgins, Ramírez, Cochrane, Mackenna y O´Higgins. Actividad que se encontraba inserta en el programa de celebración del aniversario de Osorno, que contó con un aporte autorizado por el Concejo por \$ 18.000.000.- (Dieciocho millones de pesos).

Finalmente cabe hacer presente, que según lo instruido por el señor Alcalde, se ha dado la difusión necesaria a estas actividades y se ha realizado la coordinación pertinente con Carabineros y dependencias municipales para hacer un uso racional de la Plaza de Armas y provocar el menor trastorno posible en dicho lugar, cautelando el debido cuidado de dicho Bien Nacional de Uso Público.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ADMINISTRADOR MUNICIPAL».



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

34.- INFORME N°65 TRANSITO. ANT.: Acuerdo Conc. N°194/2009. Acta Ses.Ord.N°:12 del 24.03.09. MAT.: Radio Taxis Piratas. OSORNO, MAYO 08 DEL 2009. DE: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO, A: SR.ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En atención de los Antecedentes, respecto a petición del Concejal Sr. Alejandro Baeza, para fiscalizar los Radio Taxis Piratas y Renta Car, que circulan por la ciudad sin permiso para ejercer este tipo de servicios y sin la licencia correspondiente.-

Me permito informar a Ud.,

1.- Que, mediante providencia del 25/03/09, se solicito al Departamento de Estudios, Ing. E Inspección fiscalizar lo solicitado en el precedente.

2.- Que, mediante Memorándum N°:10 del 28/04/2009 el Jefe Depto. Inspecciones, informó que a la fecha ha sido imposible detectar los Radio Taxis Piratas indicados; de no existir una denuncia específica por algún(a) pasajero(a) perjudicada indicando las respectivas Placas Patentes, para ser localizados y fiscalizados.-

3.- Por lo anterior, mediante Ord.N°:583 del 07/05/2009, se solicitó al Sr. Comisario de la 1ª.Comisaría de Carabineros de Osorno; dar la orden de fiscalizar los Radios Taxis Piratas y Renta Car, que realizan estos de servicios de Radio Taxis.-

Para su conocimiento y fines pertinentes. Saluda atentamente a Ud., DOMINGO ORTEGA ROJAS, DIRECTOR DE TRANSITO».

35.- INFORME N°61 TRANSITO. ANT.: Deliberación Conc. N°58 Acta Ses.Ord.N°:11 del 17.03.09. MAT.: Información solicitada. OSORNO, MAYO 04 DE 2009. DE: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO, A: SR. ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En atención de los Antecedentes, respecto a petición del Concejal Sr. Orlando Mella Torres, para realizar un Plan de Instalación



Concejo Municipal

de Refugios Peatonales en la ciudad, aprovechando las buenas condiciones climáticas.

Me permito informar a Ud.,

1.- Que, en bodega no existen refugios en stocks, solamente son reparados los que son destruidos por antisociales y se vuelven a reinstalar y/o reparados en situ.-

2.- Con fecha 27/04/2009 se realizó pedido de Bienes y Servicios para la adquisición e instalación de 22 refugios urbanos y 6 refugios rurales, de acuerdo a necesidades y solicitudes de vecinos.

Atentamente, DOMINGO ORTEGA ROJAS, DIRECTOR DE TRANSITO».

36.- INFORME N°49 TRANSITO. ANT.: Acuerdo Conc. N°226/2009. Acta Ses.Ord.N°:14 del 07.04.09. MAT.: Medidas de Mejoramiento de tránsito Ruta U-22. OSORNO, MAYO 08 DEL 2009. DE: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO, A: SR. ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En atención de los Antecedentes, respecto a petición del Concejal Sr. José Luis Muñoz, para adelantar los proyectos de inversión en cuanto a pintura y demarcación de señales en la Ruta U-22, de acuerdo al Informe 40 del 23/03/09 de esta Dirección; debido a la peligrosidad de dicha Ruta, sobre todo en las noches.-

Me permito informar a Ud.,

Que, durante el mes de Abril se demarcaron con pintura acrílica todos los pasos peatonales en las principales calles laterales a esta Ruta, desde calle 12 de Octubre a Escuela The Misión College, incluyendo las simbologías: Pare, Ceda el Paso, Lento, Paso Peatonal, etc.; también se demarcó Paso Peatonal que cruza la Ruta U-22 con 12 de Octubre; en general se demarcaron 4.033,9 metros lineales y se instalaron 88 tachas reflectantes rojas.-

Cabe mencionar, que se realizó el estudio y medición de pinturas por realizar, franjas vibratorias, eje Central de la calzada tachas rojas y amarillas, que deben ser considerados con pintura termoplástica; y toda la demarcación considerada con termoplástica



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

quedó pendiente para subir el Proyecto al Mercado Libre mediante Licitación, y realizarse en los meses desde Septiembre y/o Octubre en adelante, debido que esta pintura no se puede aplicar con tiempo frío y lluvioso.-.

Para su conocimiento y fines pertinentes. Saluda atentamente a Ud., DOMINGO ORTEGA ROJAS, DIRECTOR DE TRANSITO».

37.- «OFICIO N°58/09 CONTROL. MATERIA: REMITE INFORMACION SOLICITADA SEGÚN ACUERDO CONCEJO N°292 DE FECHA 28/04/2009. DE: DIRECTOR DE CONTROL (S), A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE COMUNA OSORNO. PRESENTE.

Junto con saludarlo gratamente, cumpla con informar a Ud. conforme a lo solicitado por acuerdo de Concejo N°292, en Sesión Ordinaria N°17, de fecha 28 de Abril de 2009, que dice relación con reinsistir ante el Oficio N°54 del 23.04.09, de la Dirección de Control referido al Inventario de Bienes Computacionales y Audiovisuales de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Osorno, en el sentido de que se complemente dicha información indagando sobre los últimos aportes y para qué fines específicos fueron otorgados. Al respecto se procedió a efectuar una revisión de los archivos de las rendiciones de cuentas de los últimos 10 años, de modo de determinar los montos de los aportes y/o subvenciones otorgados a esa Institución y los fines específicos para los que fueron ocupados dichos fondos.

UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS
R.U.T. N°75.231.100-5
APORTES MUNICIPALES ENTREGADOS DESDE AÑO 2000 A 2009

AÑO 2009

APORTE	:	\$ 1.500.000
ACUERDO CONCEJO	:	N°265, Sesión Ordinaria N°16 del 21.04.2009
FINALIDAD DEL APORTE	:	Apoyar el desarrollo de un programa de asistencia Técnica para fortalecer el trabajo de los dirigentes,



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

directores y asambleas que lo
deseen.
RENDICION DE CUENTA : Aporte aprobado. Proyecto por
efectuar.

AÑO 2008

SUBVENCION : \$ 1.400.000.-
ACUERDO CONCEJO : N°34, Sesión Extraordinaria N°13 del
07.12.2007
DECRETO ALCALDICIO : N° 413 del 15.01.2008
FINALIDAD DEL APOORTE : Capacitación y adquisición de
mobiliario e implementación de la
sede.
RENDICION DE CUENTA : Capacitación \$ 600.000
Utiles de Cocina \$ 200.000
Mobiliario (escritorio, sillas) \$
600.000
Total \$ 1.400.000
FECHA RENDICION : 10/11/2008.

AÑO 2007

SUBVENCION : \$ 1.500.000.-
ACUERDO CONCEJO : N°162, Sesión Ordinaria N°08 del
13.03.2007
DECRETO ALCALDICIO : N° 2003 del 26.03.2007
FINALIDAD SUBVENCION : Financiar la adquisición de un
computador, impresora
multifuncional y materiales de
oficina.
RENDICION DE CUENTA : Computador Olidata \$ 308.569
Impresora multifuncional \$ 51.421
Insumos de oficina \$ 1.140.010
Total: \$ 1.500.000
FECHA RENDICION : 10/11/2008



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

AÑO 2006

APORTE : \$ 2.000.000.-
ACUERDO CONCEJO : N°443, Sesión Ordinaria N°28 del
01.08.2006
DECRETO ALCALDICIO : N° 6.337 del 14.08.2006
FINALIDAD DEL APORTE : Financiar gastos operacionales,
deportivas, personal de apoyo y la
realización del Festival Una Voz para
Osorno año 2006.
RENDICION DE CUENTA : Servicio Telefónico \$ 294.900.-
Honorarios \$ 1.220.000
Insumos de oficina \$ 485.000
Otros \$ 4.237
Total, \$ 2.004.137.-
FECHA RENDICION : 01/12/2006

AÑO 2005

APORTE : \$ 1.500.000.-
ACUERDO CONCEJO : N°350, Sesión Ordinaria N°23 del
14.06.2005
DECRETO ALCALDICIO : N° 3.767 del 22.06.2005
FINALIDAD DEL APORTE : Financiar costos de operación de la
institución
RENDICION DE CUENTA : Materiales e insumos \$ 764.871
Honorarios \$ 550.000
Servicio telefónico \$ 192.412
Total, \$ 1.507.283.-
FECHA RENDICION : 06/01/2006

AÑO 2004

SUBVENCION : \$ 1.500.000.-
ACUERDO CONCEJO : N°22, Sesión Extraordinaria N°09 del
10.12.2003
DECRETO ALCALDICIO : N°131 del 07.01.2004
FINALIDAD SUBVENCION : Ejecutar Proyecto "Fortaleciendo las
Juntas de Vecinos con capacitación,



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

asesoría y gestión". Adquisición de insumos y materiales y realización festival de la canción.

RENDICION DE CUENTA : Honorarios \$ 1.499.818
Insumos \$ 396.418
Actividades \$ 89.400
Total \$ 1.501.818.-

FECHA DE RENDICIÓN : 26/01/2005 - 13/09/2004 -
30/06/2004

AÑO 2003

SUBVENCION : \$ 1.500.000.-
ACUERDO CONCEJO : N°24, Sesión Extraordinaria N°13 del 11.12.2002
DECRETO ALCALDICIO : N° 163 del 09.01.2003
FINALIDAD SUBVENCION : Ejecutar Proyecto "Unión Comunal: Acción permanente en capacitación, recreación y cultura". Cancelación de personal, insumos y actividades según proyecto.

RENDICION DE CUENTA : Honorarios \$ 1.010.000
Insumos \$ 181.698
Actividades \$ 310.000
Total, \$ 1.501.698.-

FECHA DE RENDICION : 31/12/2003, 28/08/2003,
27/06/2003 02/05/2003.

AÑO 2002

APORTE : \$ 965.400 .-
ACUERDO CONCEJO : N°451, Sesión Ordinaria N°31 del 13.08.2002.
DECRETO ALCALDICIO : N°6437 del 23.08.2002.
FINALIDAD DEL APORTE : Financiar gastos de alimentación del evento 1° Congreso Comunal de Dirigentes Sociales Osorno 2002.

RENDICION DE CUENTA : Servicio alimentación \$ 965.400
Total \$ 965.400

FECHA DE RENDICION : 01/10/2002.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

SUBVENCION : \$ 2.000.000.-
ACUERDO CONCEJO : N°142, Sesión Extraordinaria N°27 del
07/12/2001
DECRETO ALCALDICIO : N°744 del 17/01/2002
FINALIDAD SUBVENCION : Compra de insumos, materiales,
equipamiento.
RENDICION DE CUENTA : Materiales e insumos \$ 2.000.000.-
Total, \$ 2.000.000
FECHA DE RENDICION : 31/12/2002, 08/10/2002,
09/08/2002 09/05/2002.

AÑO 2001

APORTE : \$ 2.040.000.-
ACUERDO CONCEJO : N°86, Sesión Ordinaria N°08 del
12.02.2001
DECRETO ALCALDICIO : N° 1488 del 07.03.2001
FINALIDAD DEL APORTE : Capacitación.
RENDICION DE CUENTA : Honorarios \$ 2.040.000
Total \$ 2.040.000.-
FECHA DE RENDICION : 30 /05/2001

AÑO 2000

APORTE : \$ 1.900.000.-
ACUERDO CONCEJO : N°13, Sesión Ordinaria N°13 del
15.12.1999
DECRETO ALCALDICIO : N° 1176 del 02.02.2000
FINALIDAD DEL APORTE : Gastos de Teléfonos, materiales de
oficina, Materiales de aseo y
cancelación de remuneraciones De
Secretaria de oficina de la J.J.VV.
RENDICION DE CUENTA : Pago teléfono \$ 286.590
Materiales de aseo \$ 29.067
Materiales de oficina \$ 629.982
Honorarios \$ 960.000
Total \$ 1.905.639.-
FECHA DE RENDICION : 27/12/2000, 07/11/2000,
31/08/2000 06/06/2000



Concejo Municipal

Es todo cuanto puedo informar al respecto, saluda atte. a Ud., LUIS VARGAS VALDERAS, CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR, DIRECTOR DE CONTROL (S)».

38.- «ORD. N°117 RENTAS Y FINANZAS. ANT.: Acuerdo de Concejo N°314 del 05.05.09. Informe de Inspección N°257 del 07.05.2009 Depto. Rentas. MAT.: Informa fiscalización. OSORNO, Jueves 07 de Mayo del 2009. DE: JEFE DEPTO. RENTAS Y FINANZAS (S), A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente, y en atención al Informe de Inspección N°257 del 07.05.2009; indicado en el antecedente (que se adjunta), y que dice relación con la fiscalización efectuada el día Jueves 07 de Mayo del presente, en horas de la tarde, en el sector de las calles Temuco, entre Chillán y Antofagasta, y calle Talca entre Temuco y Valdivia; sector de Rahue Bajo de esta ciudad.

Lo anterior en virtud al Acuerdo N°314/2009, acta de sesión ordinaria N°18 de fecha 05.05.2009, en que se adoptó el acuerdo de encomendar al Depto. Rentas y Finanzas, realice una fiscalización en los sectores poblacionales, que personalmente se indicará, y en donde existen Talleres Mecánicos que realizan sus labores en la vía pública.

Al respecto, la Jefe del Depto. Rentas y Finanzas(s) que suscribe; puede informar a Ud. lo siguiente:

1. Que existe un Local de Oficina Administrativa, y venta de desarmadura de vehículos, con Patente Municipal al día, esto es en calle Temuco N°532.
2. Que se sorprendió funcionando un Taller de Desabolladura y Pintura, sin Patente Municipal en calle Talca N°834, y que además hacía ocupación de la vía pública en el lugar, por lo tanto se procedió a cursar infracción, quedando el infractor citado, al Primer Juzgado de Policía Local de esta ciudad.
3. Se pudo verificar, que existen un importante número de vehículos particulares estacionados, tanto en las áreas verdes, como en las veredas del sector, estando algunos al parecer por un largo tiempo estacionados, realizadas las consultas a los



Concejo Municipal

dueños de los talleres antes señalados, indicando éstos que desconocen la procedencia.

Debido a la ocupación de Bien Nacional de Uso Público de dichos vehículos, se procedió a derivar estos antecedentes a la Dirección de Tránsito, y a la Dirección de Obras Municipales respectivamente.

Sin otro particular le saluda muy atentamente, SANDRA HERRERA DIAZ, JEFE DEPTO. RENTAS Y FINANZAS».

39.- «ORD.Nº425 SECPLAN. ANT.: Acuerdo Concejo Nº293, Acta de Sesión Ordinaria Nº17 de fecha 28.04.2009. MAT.: Informa respecto de red de agua. OSORNO, 08 de Mayo de 2009. DE: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S); A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle cordialmente y en relación al acuerdo de Concejo del antecedente que dice relación con la calidad del agua en la Villa Olímpica, informo a Ud. que existe factibilidad técnica de conexión a la red de agua potable pública, en la ruta de acceso norte, parte baja acceso a la villa, por tanto, se debe desarrollar un proyecto de ingeniería considerando impulsión con estanques de acumulación de agua potable para poder bombear el agua hacia la parte alta donde se ubican baños del gimnasio María Gallardo y servicio pista atlética, además, se deberá crear una red paralela al camino de acceso para conducir el agua.

Con respecto a la calidad del agua y el estado de la caldera, se ha solicitado al encargado de la villa olímpica, emitir un informe a la brevedad.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S)».

40.- «CORPORACION CULTURAL DE OSORNO. PERFIL DE PROYECTO CREACIÓN CONCURSO NACIONAL DE LITERATURA "OSORNO HISTÓRICO 1950 - 2009".

Objetivo General.-



Concejo Municipal

Establecer un concurso literario a nivel nacional que convoque a escritores, historiadores e investigadores chilenos, con el propósito de crear una publicación que aborde los aspectos histórico - sociales de la ciudad de Osorno, desde 1950 en adelante, relevando y rescatando las características socio culturales e identitarias de esta zona del país.

Fundamentación.-

La presente propuesta se sustenta sobre la base de la actual inexistencia de un documento recopilatorio histórico de Osorno en las fechas mencionadas (1950 -2009), en circunstancias en que con esta actividad cultural (convocatoria a concurso), se promoverá además a la ciudad a nivel nacional.

En el contexto de la celebración del Bicentenario para el 2010, Osorno podrá contar con una edición especial para conmemorar esta importante fecha para el país, pero a su vez, con este lanzamiento se festejará un nuevo aniversario de la ciudad, constituyéndose en una importante actividad cultural para la comunidad.

Descripción del proyecto.-

Para la ejecución de esta propuesta se han establecido las siguientes tareas propias de un Plan de Producción:

Definición de las bases del concurso: Se conformará una comisión de personas compuesta por un historiador local; representante de la Alcaldía y el Concejo y finalmente un representante de la entidad organizadora (Corporación Cultural de Osorno), quienes elaborarán las bases y condiciones para los participantes, además de establecer los premios y fijar el formato y diseño de la publicación. Las bases deben contener todas las características específicas de la publicación; si se trata de estilo ensayo; crítica histórica; crónica histórica; estilo periodístico; investigación, etc. y extensión; a quiénes está dirigido; fechas de extensión del plazo del concurso; formato general del documento y extensión mínima y máxima del mismo. Finalmente se debe establecer el Jurado del certamen.

Creación de Pauta de Selección: Es ideal crear una Pauta de Selección para el Jurado, que debería contener los criterios de evaluación de las obras en concurso. Dicha pauta debería ser creada por especialistas



Concejo Municipal

en el tema (historiadores, escritores y o investigadores). Este instrumento evaluativo facilitará la labor del jurado al momento de seleccionar y luego deliberar.

Creación del Plan de difusión: Esta actividad contempla la elaboración de la campaña de difusión del concurso, lo que a su vez implica cotizar el costo que significará la inserción del aviso oficial de LLAMADO A CONCURSO en los distintos medios de comunicación nacional y demás canales de comunicación como sitio de internet corporativo; soportes publicitarios (afiches, papelería, etc.). Se cotizará además el valor de la impresión y diseño de la publicación. Finalmente, esto implica la puesta en marcha de Plan de difusión dando a conocer públicamente la actividad a través de Lanzamiento de las Bases en rueda de prensa local e idealmente *publicity* en prensa del país.

Sesión para la selección preliminar: En reunión especial se procederá a hacer entrega de los documentos recepcionados en concurso al Jurado, que deberá interiorizarse en las obras leyéndolas, y además verificando que ellas cuenten con los requerimientos exigidos en las bases y utilizando la Pauta de Evaluación de Criterios de selección de obras.

Deliberación Final del Jurado: Se procederá a elegir la obra ganadora.

Diseño e Impresión de la obra ganadora.

Lanzamiento: Se realizará una ceremonia de lanzamiento y premiación de la nueva publicación, con presencia de medios e invitados especiales.

Distribución: Se procederá a distribuir la publicación (previa definición de si se realizará con costo o de distribución gratuita).

NOTA 1: DE REALIZARSE ESTE CONCURSO SE SUGIERE COMENZAR CON LAS TAREAS DEL PLAN DE PRODUCCIÓN DE FORMA URGENTE, DEBIDO A LAS CARACTERÍSTICAS DEL MISMO Y EN CONSIDERACIÓN DE LOS PLAZOS.

NOTA 2: LAS BASES DEL CONCURSO SÓLO PUEDEN ESTABLECERSE UNA VEZ QUE SE TENGA DEFINIDO QUÉ TIPO DE PUBLICACIÓN SE DESEA.

Carola Ladino González, CORPORACIÓN CULTURAL DE OSORNO.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Osorno, 6 de mayo de 2009».

No habiendo más materias que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 15.40 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, señorita Secretaria del Concejo (s), invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1.- ORLANDO MELLA TORRES

2.- EMETERIO CARRILLO TORRES

3.- JOSE LUIS MUÑOZ URIBE

4.- ALEXIS CASANOVA CARDENAS

5.- CARLOS JOEL VARGAS VIDAL



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

**JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO**

**MARIA LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
SECRETARIA CONCEJO OSORNO (S)**